

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

Doña Sara Dueñas Herranz

Don Daniel Arribas Sacristán

Excusan asistencia: Don Casimiro Sánchez Lozano

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 20,00 horas del día veintitrés de junio de dos mil veinte se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes si dan su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente a la de 18 de febrero de 2020 en la forma redactada por Secretaría, que es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL 2019.

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2019, que se integra por la de la Corporación Municipal, cuyas cifras son las siguientes:

Cifras aprobadas:	(euros)
Fondos líquidos	248.217,54
Derechos pendientes de cobro ppto corte	19.437,25
Derechos pendientes de cobro oper no presp.	9.571,22
Cobros pdtes aplic definitiva	- 150,00
Obligaciones pendientes de pago pto corriente	-881,01
Idem de operaciones no presupuestarias	- 30.300,50
Remanente tesorería total para gastos grales	245.894,50 €

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2020.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y título IV de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y los justificantes a que alude la regla 89 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 2 de marzo de 2020, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Sra. Alcaldesa se propone y el Pleno acuerda por cuatro votos a favor y el voto en contra de la Sra. Dueñas:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2019 y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE FINANCIACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEGOVIA.

La Sra. Alcaldesa expone el contenido del documento, que establece una liquidación de 4.756,54 euros como cuota del Ayuntamiento de La Losa en 2019.

Interviene la Sra. Dueñas, quien afirma que el coste hace unos 10 años era en torno a los 6.000 euros y ello significa que el servicio se utiliza más. La Sra. Alcaldesa responde que no es seguro que sea así, sino que los costes empresariales han disminuido.

La Sra. Dueñas pregunta si se ha valorado en las reuniones la modificación y ampliación de los horarios, y afirma que sería conveniente modificar las rutas que no se utilizan lo suficiente, a partir de los datos de usuarios y rutas. La Alcaldesa responde que lo pidió cuando ella era vocal, pero los otros pueblos no lo aceptaron, y que realizará las consultas y pedirá los datos de los cuatro municipios.

Sometida a votación la propuesta, que se inserta como anexo a esta acta, se aprueba por unanimidad.

4.- INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL PRÓXIMO VERANO 2020 Y MODIFICACIÓN DE TARIFAS PARA LA TEMPORADA.

La Sra. Alcaldesa informa de las obras ejecutadas en las piscinas municipales este último año:

Reparación desagües y sistema riego césped, que se ha recuperado, sustitución de alambra de todo el recinto, cambio de duchas entrada, vallado de terraza, acondicionamiento entradas y salidas bar para el covid; aprobación de protocolo de uso de piscina.

Informa de que Sanidad ha dado el visto bueno a la piscina con vaso vacío hoy mismo.

Que la gestión de la piscina este verano será municipal con una persona en taquilla, limpieza y vigilancia, socorrista. Apertura para el 5 de julio.

La Concejala Sra. Dueñas se interesa por las normas de uso de los vestuarios y responde la Alcaldesa que habrá un sistema de señales, limpieza, espacios libres, etc. Que los clientes de la calle no podrán entrar a los baños del Bar.

La Alcaldesa propone las tarifas específicas para esta temporada de verano.

Niños 2,00 euros, Adultos 2,50 euros. Y los sábados y domingos y festivos se sube 50 céntimos a las anteriores.

La Sra. Dueñas pregunta por las razones de la subida y responde la Alcaldesa que las tarifas anteriores eran muy bajas en comparación con los costes y con otras piscinas municipales; que el coste de explotación y las inversiones realizadas son muy elevados; además el año pasado no se subieron.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa, se aprueban por unanimidad las tarifas de piscina de 2020 en los términos expuestos.

5.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA REAPERTURA DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS LOCALES

La Sra. Alcaldesa expone que el consultorio médico lleva cerrado tres meses, que no hay contacto por mail ni por teléfono y que las noticias eran que no se abrirían hasta octubre; no obstante, hoy se ha conocido una noticia que señala que se abrirán ciertos consultorios previa cita; que nuestro consultorio va a pasar de citas cinco días y dos de enfermería a no se sabe qué. La moción puede parecer hoy exagerada, pero no lo es.

La Sra. Dueñas afirma que ayer mismo tenía pensado votar a favor de la moción recibida, pero con las nuevas noticias, parcialmente conocidas, me van a hacer cambiar mi voto, pues esa carta me da cierta esperanza; No voy a votar en contra, sino que me abstengo, aunque manifiesto que estoy a favor del espíritu y de esta moción a pesar de haber sido incluido el consultorio de la Losa en el catálogo de municipios con este servicio. También me gustaría que se trasladara este enfoque a todos los municipios de la Provincia.

La Sra. Alcaldesa responde que la confianza que nos da esta nueva carta es relativa y padecemos falta de confianza, pues falta mucha información.

Por último, la Sra. Dueñas expresa la motivación de su abstención por dar un voto de confianza a la Junta de Castilla y León, pues creo que van a mejorar y que el sistema de cita previa tendrá un trato más humano.

Sometida la moción a votación, es aprobada por cuatro votos a favor y la abstención anunciada, por lo que queda aprobada en sus propios términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la culminación de la desescalada en todo nuestro territorio, la Junta de Castilla y León debe proceder a la reapertura de los consultorios locales de nuestra provincia. Es necesario normalizar la asistencia sanitaria, por lo que la Junta de Castilla y León debe reabrir todos los consultorios locales con todas las garantías y, por supuesto, cumpliendo las exigencias y protocolos de seguridad dictados por las autoridades sanitarias.

En este sentido, el Ayuntamiento de La Losa está enormemente preocupado por las declaraciones que viene realizando la Consejera de Sanidad, tales como que “la asistencia telefónica ha llegado para quedarse”. Por otra parte, su constante celebración de los valores de la telemedicina y la tele asistencia resultan absolutamente incomprensible, e incluso delirantes cuando se refiere a territorios que en un alto porcentaje no tienen conexión a internet o ésta es muy precaria.

La Consejería de Sanidad publicó en su portal de comunicación oficial el pasado 27 de abril, dentro de un capítulo denominado “FUTURO” el siguiente párrafo:

“Estos meses iniciales de 2020 han visto cómo los profesionales y sistemas sanitarios han sido capaces de implantar modelos de actuación y atención que, unas semanas antes de esta epidemia podían considerarse como poco probables: la telemedicina y las consultas telefónicas han pasado a ser lo normal”.

Pues bien, decir que “la telemedicina y las consultas telefónicas han pasado a ser lo normal” nos parece, cuanto menos, preocupante, y nos hace dudar de si la verdadera intención de la Junta de Castilla y León no será aprovechar las circunstancias excepcionales dadas por la pandemia para tratar de imponer su proyecto de reforma sanitaria del medio rural, contra el que este Ayuntamiento de La Losa se ha manifestado abiertamente contrario.

No ayuda en absoluto a aliviar nuestra preocupación la inundación de carteles y avisos oficiales que están sufriendo los consultorios locales de nuestro medio rural que limitan a solicitar a los pacientes que se abstengan de acudir a los consultorios y que se limiten a llamar a los teléfonos indicados, sin la menor alusión al modo de vuelta a la normalidad de la asistencia sanitaria en nuestros consultorios rurales.

La asistencia telefónica ha cumplido el objetivo en una situación excepcional como la del confinamiento, pero la Junta de Castilla y León no puede establecerla como forma ordinaria de consulta médica, y menos aún el concepto de telemedicina, irreal en nuestro territorio. Es esencial que el personal sanitario vuelva a atender a sus pacientes de manera

presencial, algo especialmente importante teniendo en cuenta su función clave en la desescalada: tanto en la detección temprana de positivos y rastreo de contactos, como en la atención sanitaria ordinaria a pacientes agudos y crónicos.

Con estos antecedentes, da la impresión de que la Junta de Castilla y León podría tener la intención de aprovechar las actuales circunstancias dadas por la emergencia sanitaria para implantar su modelo de asistencia sanitaria en el medio rural, negando así a la inmensa mayoría de consultorios locales del medio rural la presencia de médicos y enfermeras en su horario de consulta establecido. Esta situación no sería admisible, ya que supondría dar carta de normalidad a la situación de absoluta restricción en que han quedado los consultorios locales durante estos meses.

Todos los ciudadanos de la provincia de Segovia y de esta comunidad autónoma, vivan donde vivan, tienen que tener garantizados los mismos derechos y oportunidades y, por lo tanto, también los del mundo rural deben tener una asistencia médica de calidad, continua y cercana. Además, en las actuales circunstancias sanitarias tendría aún menos sentido que los consultorios médicos permanezcan cerrados. Así pues, es necesario que las personas que viven en los pueblos de nuestra provincia y, por supuesto, de toda Castilla y León, puedan volver a disponer de una consulta médica presencial en su municipio.

Por todo lo cual el Ayuntamiento de La Losa formula esta Moción con el siguiente ACUERDO:

INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A REALIZAR LAS LABORES NECESARIAS PARA LA REAPERTURA INMEDIATA DE TODOS LOS CONSULTORIOS

MÉDICOS LOCALES DE NUESTRA PROVINCIA, CUMPLIENDO TODAS LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD DICTADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS

(Al concluir este acuerdo, a las 20:25 horas se incorpora el Concejales Sr. Arribas).

6.- Escritos recibidos, ingresos y pagos, información decretos Alcaldía, información sobre gestión de la Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa informa de que no se celebró el **Pleno ordinario** anterior por no ser estrictamente necesario y por la situación de la pandemia, aunque se ha estado informando a los Concejales y a la población de todo lo acontecido. La Sra. Dueñas se queja de que no se haya celebrado a distancia por medios telemáticos, y le parece inaudito que no se haya usado este sistema. Que el Pleno también es útil para el control de la actividad de la Alcaldía por los concejales. Que se debe instalar el sistema de cita previa, que es muy útil. La Sra. Alcaldesa responde que lo establecemos en algunos servicios, lo que sea más eficiente.

La Sra. Dueñas informa que desde Asistencia a Municipios en Diputación de Segovia hemos estado informando todos los días sobre la normativa que aparecía en el BOE, con sms a los alcaldes y vía Telegram; que en gestiona se ha implementado una herramienta útil y pide que el Ayuntamiento se incorpore a ella. Que incluso el plan de hoy tendría que haber llegado por vía telemática. La Alcaldesa responde que no podemos estar en formación en "Gestiona" continuamente, pero que, si hay que implantarlo, se hará.

Informa sobre la gestión municipal en los siguientes temas:

Bar piscina. Hemos adaptado el contrato, y descontado alquiler que se deja en 200 € más iva al mes, revisable en noviembre, como medida de apoyo en esta crisis y para mantener el equilibrio del contrato en estas circunstancias extraordinarias.

Obras públicas en ejecución. Desea dejar una felicitación a los empleados por las obras de la piscina.

Bar Centro. Tras el covid no continuará la prestación del servicio y se aprovecha para ejecutar obras de reforma, por lo que el centro permanecerá cerrado, se acometerán en agosto, a partir de la memoria técnica y dirección de obra del arquitecto municipal. Explica brevemente el contenido de las obras. Y se adaptará a la situación de la nueva normalidad covid-19.

Guardería. Se ha vuelto a abrir el lunes 22 de junio y seguirá todo el verano 5 horas, sin menores de 11 meses, la inscripción ya está abierta y esperamos para 2020-2021 al menos 5 niños/as.

Campamento juvenil. Comenzará el lunes que viene, 29 de junio. La Sra. Dueñas advierte de la necesidad de una ordenanza para regular los precios.

Obras. Expone que están en ejecución las obras de alumbrado público por administración y colaboración de tercero, se soterrará el teléfono en algún punto.

Subvenciones de Diputación para empleo: Plan Rural II y subvenciones de empleo, que ya han sido iniciadas mediante contratación de personal.

Ordenanzas: tanto para las tarifas piscina como para la regulación del agua en rústico se iniciará procedimiento de participación pública previa a la aprobación de las respectivas ordenanzas.

Parques públicos: Se irán abriendo parques e instalaciones deportivas con cartelería y limpieza, poco a poco; también el frontón, columpios, etc.

Informa la Alcaldesa sobre las medidas adoptadas con ocasión de la **declaración del estado de alarma y la evolución de la pandemia** ocasionada por el Covid-19:

La alcaldía ha venido dando **bandos informativos**, regulación legal en redes sociales.

Personal: Durante la pandemia no hemos despedido a nadie,

A los **monitores y profesores** de actividades privadas se les ha exonerado del pago de cuotas de toda la temporada. El año que viene se aplicará la nueva tasa.

Alquileres: Se ha eximido del pago de rentas al Bar Centro y al Bar de la piscina durante este período.

Mascarillas. Se ha repartido a todos los vecinos, se han repartido dispensadores de gel en locales municipales, protocolo piscina y campamentos (el gimnasio no abrirá por ahora).

La Corporación se da por enterada

Concluido este punto, la Sra. Alcaldesa somete a la consideración de urgencia a la decisión de NO CELEBRAR FIESTAS PATRONALES DE VERANO.

Y se acuerda por unanimidad la declaración de la urgencia, ante la situación de la pandemia, la nueva normalidad y la orden de la Junta de Castilla y León que establece la prohibición de no celebrar fiestas patronales hasta nueva orden.

Asunto de urgencia U-1.- Propuesta de la Alcaldía de suspender definitivamente la celebración de fiestas patronales 2020.

Reitera la Sra. Las razones expuestas para determinar la urgencia y tras breve debate y ante la situación de riesgo de rebrote de la pandemia, con apoyo legal en el ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, y legislación complementaria, el Pleno acuerda por unanimidad **suspender definitivamente la celebración de las fiestas patronales de 2020**, facultando a la Sra. Alcaldesa para adoptar las medidas administrativas que requiera la ejecución de este acuerdo.

7.- Ruegos y preguntas

Doña Sara Dueñas pregunta sobre la instalación de la fibra óptica. Alcaldesa. Estamos preocupadas, el responsable de la compañía ha dicho que vendrán pronto.

Pide que el paso canadiense de la Vereda del Canchal sea restaurado, pues deja pasar el ganado, siquiera sea una reparación de emergencia. Contesta la Alcaldesa que es una responsabilidad de la Junta, pero que se hará pronto, aunque está prevista una intervención en caminos municipales en septiembre-octubre próximos.

8.- Ruegos y preguntas del público asistente

No hay público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21:05 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.